



COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
Ventanilla Electrónica de Correspondencia
COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Codigo Correspondencia CRR-42713
Tipo de Correspondencia BOX-SPV-022

Comparecencia: Representante de

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Yessica Marcela Alvarenga Pacheco
Correo	yalvarenga@fofisa.com
Teléfono	33403386
Número de Identidad	0801198014567

Descripcion

Informe de RCO Bonos Corporativos Banco del País 2022 - IV Trimestre 2022 - (por error se cargó de Informe de RCO Bonos Corporativos Banco del País 2022 y era el IV Trimestre 2022)

📁 Se recibieron los siguientes documentos:

- 1_Bonos_Corporativos_Banco_del_Pais_2022_Dic_2022.pdf





Tegucigalpa, M.D.C.
27 de Enero del 2023

Ingeniero
MARCIO SIERRA
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.520/19-08-2022
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los “BONOS CORPORATIVOS
BANPAÍS 2022”**

Estimada Ingeniero Sierra:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del “Acta del Contrato de Emisión de Bonos” de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisor y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. Actividades de Estructuración, Aprobación y Registro de la Emisión.

- El ente estructurador designado fue **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, situación que consta en los considerandos de la Resolución en referencia.
- Banco del País, S.A. designó como Representante Común de los Obligacionistas (RCO) a **Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa**, hecho que fue confirmado en los considerandos de la referida Resolución.
- La inscripción de la Emisión y el Prospecto en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) fue autorizada en la **Resolución SPV No.520/19-08-2022 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros**, copia de las cuales fueron entregadas a Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa. Dicha inscripción fue condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos por parte de BAC Honduras.
- Mediante Instrumento Público No.14 del 14 de Octubre del 2022, ante los oficios del Notario Público Julio César Melara Hernández, fue protocolizado el Acta de Emisión de Bonos, celebrado entre Banco del País, S.A. y Fomento Financiero, S.A. Casa de Bolsa, en su carácter de Representante Común de los Obligacionistas. Dicho instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil de San Pedro, Cortes- Centro Asociado I.P. - Cámara de Comercio e Industria de Cortés con Presentación 120724, Matricula 74907, con el No. De Asiento 153, el 02 de Noviembre del 2018.
- En la misma fecha de la suscripción del Contrato de Emisión, el RCO corroboró los datos contenidos en el Balance de la Sociedad emisora al 31 de Marzo del 2022 coincidiendo con aquellos incluidos en el referido Contrato, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décimo Sexta literal g) del mismo.

Emm



- Mediante Resolución No.CA-12-30-11-2022 de la Bolsa Centroamericana de Valores, S.A. autorizó la inscripción de la Emisión de **BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2022** en la BCV.
2. **Actividades Realizadas para la Colocación de la Serie A de los BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2022 de Banco del País, S.A.-**
- Suscripción del Proceso de Subasta Pública de Valores Privados Bonos Corporativos BANPAÍS 2022.
 - El **20 de Diciembre del 2022** se publicó en el Diario La Prensa el **Aviso de Oferta Pública** de la Emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2022.
 - El **20 de Diciembre del 2022** se publicó en el Diario La Prensa el **Aviso de Colocación** de la **Serie A** en Moneda Extranjera (US\$), a realizarse a partir del **28 de Diciembre del 2022**, dando así cumplimiento a lo señalado en la **Resolución SPV No. 520/19-08-2022**.
 - El **28 de Diciembre del 2022** se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para la **Serie A** ofertada se presentaron un total de **8** ofertas por un valor de **US\$3,350,000.00**; 7 ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, **1** oferta fue rechazada, quedando un sobrante del monto ofertado por el Emisor por **US\$4,650,000.00**. Copia de la respectiva “Acta de Adjudicación de Valores” obra en poder de la CNBS.
 - Al 31 de Diciembre del 2022 se habían colocado **US\$350,000.00** de la Serie ofertada.
 - El RCO autorizó la emisión de las **Serie A** mediante la firma de los respectivos macrotítulos, como lo establece el Prospecto y Acta de Emisión.
3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.-** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna. BanPaís proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **31 de Diciembre del 2022**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de la **Serie A**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna.
4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de la **Serie A**.
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
- Para la **Serie A**, esta fue colocada el 28 de Diciembre del 2022 y **se revisa semestralmente**, dicha revisión se hará el **30 de Junio** y el **30 de Diciembre** indistintamente de la fecha de la colocación de la Serie, por lo tanto la tasa de interés no se revisó el **30 de Diciembre del 2022**; para el período **30 de Diciembre del 2022** al **30 de Junio del 2023** se mantienen las mismas condiciones iniciales, según las condiciones del Aviso de Colocación. Estas establecían que se tomará como tasa de referencia la Tasa Pasiva en Moneda Extranjera de las Tasas de Interés Anuales Promedio Ponderado Sobre Operaciones Nuevas e Interbancarias Semanales de los Bancos Comerciales, del mes completo que no esté en estatus /p Preliminar, publicada por el Banco Central de Honduras (BCH), **más un diferencial de 1.00%**, mismo que se mantendrá fijo durante la vigencia de esta Serie. Dicha tasa de interés no podrá en ningún caso ser inferior al **4.50%** anual, ni podrá ser superior al **6.00%** anual.

Emm



5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Banco de América Central Honduras, S.A. remitió copia de los Estados Financieros internos al **31 de Diciembre del 2022** al Representante de los Obligacionistas; no se presentó evidencia de haber sido enviados a la CNBS y BCV. Esta información se encuentra disponible en la página-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor presentó con fecha **13 de Enero del 2023**, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración indicando el cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor al **31 de Diciembre del 2022**.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.-** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **31 de Marzo del 2022** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece BanPaís; este no ha sido actualizado.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.-** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Se recibió Informe de Clasificación de Riesgo de Fitch Ratings de fecha **16 de Agosto del 2022**. Fitch asignó lo siguiente: **Clasificación Nacional de Largo Plazo en AA(hnd) con Perspectiva Positiva para Banco del País; la Clasificación asignada a la emisión de BONOS CORPORATIVOS BANPAIS 2022 en AA(hnd)**.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.-** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor presentó con fecha **13 de Enero del 2023**, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración indicando el cumplimiento de esta cláusula, manteniendo el Índice de Adecuación de Capital en **12.90% a Diciembre del 2022**.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.-** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor presentó con fecha **13 de Enero del 2023**, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.
11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.-** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor presentó con fecha **13 de Enero del 2023**, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando que cumplen con todas las disposiciones

Ewm



aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

- 12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.-** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

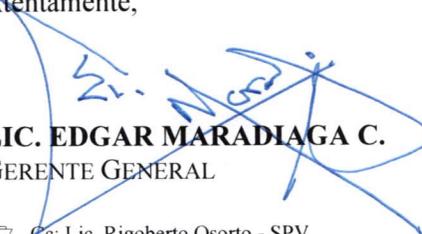
El Emisor presentó con fecha **13 de Enero del 2023**, Certificación del Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración del Banco indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.

- 13. Otros Sucesos.-** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:

- **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del **Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com**, en la opción **Otros** se ha **habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>**, en la cual **estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.**

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
- ☐ Cc: Lic. Juan José Mencía – Banco del País, S.A.
- ☐ Cc: File